



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## N° 017-2019-MPJB/A

Jorge Basadre, 02 de enero de 2019.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 014-2019-MPJB/A de fecha 02 de enero de 2019, se designa a la C.P.C. Lourdes Rosario Ticona Choque, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, aprobados por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB, se tiene previsto el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Tributaria dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual se encuentra vacante; por lo que es necesario proceder a la designación a fin de garantizar el normal funcionamiento de la gestión municipal.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

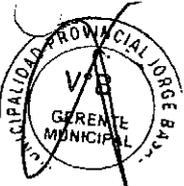
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a partir del 02 de enero de 2019, a la C.P.C. **LOURDES ROSARIO TICONA CHOQUE**, Sub Gerente de Tesorería, el cargo de **Sub Gerente de Gestión Tributaria** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, en adición a sus funciones, exhortando desempeñar la encargatura con estricta sujeción a los documentos de gestión de la entidad y normativa vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines, y procédase a publicar en el Portal Institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
REPUBLICA DEL PERÚ  
*Felix F. Morales Mamani*  
**FELIX F. MORALES MAMANI**  
ALCALDE

C.c.:  
Arch.  
GM  
GAF  
SGGT  
SGRH  
CAJ  
Interesada